

Pleno CNJ - Acta 02-2023
11 de enero de 2023

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 con treinta minutos del día once de enero de dos mil veintitrés. Atendiendo la convocatoria girada por el
3 señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de esta sesión
4 ordinaria, se encuentran presentes las/os señoras/es Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL**
5 **CALERO ANGEL**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA**
6 **AMAYA**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ**
7 **MENÉNDEZ**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el Secretario Ejecutivo

8 . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la presencia de los(as) señores(as)
9 Consejeros(as) antes relacionados(as) se tiene el quórum legal y necesario para iniciar la sesión; por lo que
10 el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto**
11 **tres.** Lectura y consideración del acta cero uno -dos mil veintitrés. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y
12 Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco punto uno.** Secretaría Ejecutiva y Jefatura de las
13 Unidades: Técnica Jurídica, Auditoría Interna, Acceso a la Información Pública, Informática, Técnica de
14 Selección y Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial presentan informe de
15 cumplimiento de objetivos operativos uno y dos del Plan Anual de Trabajo correspondiente al cuarto
16 trimestre dos mil veintidós. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Jefa del Departamento de
17 Recursos Humanos remite informe de período de prueba y solicitud de contratación permanente de
18 evaluador judicial de la Zona Oriental. **Punto seis punto dos.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación
19 Judicial solicita incorporación en la programación correspondiente al primer trimestre dos mil veintitrés, en el
20 área de Derecho Administrativo; de la actividad denominada: “Diplomado en Derecho Farmacéutico; Módulo
21 II: Autorización de Registro Sanitario e Inscripciones. **Punto seis punto tres.** Jefe de la Unidad Técnica de
22 Evaluación informa sobre cumplimiento de acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión
23 ordinaria cuarenta y uno -dos mil veintidós. **Punto seis punto cuatro.** Empleados de la Unidad de
24 Transporte presentan solicitud. **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Informe de cumplimiento al
25 acuerdo contenido en el punto seis punto uno de la sesión ordinaria cero uno -dos mil veintitrés. **Punto siete**
26 **punto dos.** Gerente General presenta expediente de investigación contra empleada del Consejo Nacional
27 de la Judicatura. La agenda fue aprobada de forma unánime por los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto**
28 **tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CERO UNO -DOS MIL VEINTITRÉS.** Se dio lectura al
29 acta de la sesión ordinaria cero uno -dos mil veintitrés; la cual fue aprobada con las modificaciones
30 realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.**
31 **Punto cuatro punto uno. INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel

Pleno CNJ - Acta 02-2023
11 de enero de 2023

1 Calero Angel, expresa que rinde informe verbal sobre el cumplimiento de la instrucción generada por este
2 colegiado a su persona en el literal d) del acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión
3 ordinaria cuarenta y ocho -dos mil veintidós, celebrada el día catorce de diciembre de dos mil veintidós;
4 instrucción que consistía en certificar el informe de los resultados obtenidos en el proceso evaluativo cero
5 uno -dos mil veintidós, de conformidad a lo que establece el artículo setenta y uno de la Ley del Consejo
6 Nacional de la Judicatura; los cuales fueron puestos en conocimiento de la Honorable Corte Suprema de
7 Justicia, mediante la nota CNJ/P/ciento cincuenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el veintidós de
8 diciembre de dos mil veintidós; con el cual se remitió: i) Certificación del Acta de las Evaluaciones
9 mencionadas; ii) Informe de conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones no presenciales,
10 presenciales y por audiencias; y iii) Dictámenes finales de las Evaluaciones de cada uno de los(as)
11 funcionarios(as) evaluados(as). El Pleno habiendo escuchado el informe rendido por el señor Presidente, se
12 procederá a tener por cumplido el acuerdo. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
13 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe verbal generado por el señor
14 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel; y tener por cumplido el acuerdo contenido en el literal d)
15 del punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y ocho -dos mil veintidós, celebrada el día catorce
16 de diciembre de dos mil veintidós; y **b)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel
17 Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad
18 Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA**
19 **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** El señor Consejero doctor Luis
20 Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones;
21 expresa que rinde informe verbal al Pleno sobre los avances de cumplimiento del acuerdo contenido en el
22 punto cinco punto uno de la sesión ordinaria cero uno -dos mil veintitrés, celebrada el día cinco de enero de
23 dos mil veintitrés; por medio del cual se delegó a la Comisión que coordina el estudio y análisis de los
24 entregables producto del “Servicio de Consultoría para el desarrollo de planeamiento estratégico y operativo
25 del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintitrés -junio dos mil veintiséis”; que antes de emitir el
26 dictamen correspondiente se han venido desarrollando una serie de reuniones de trabajo con personal de la
27 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y las jefaturas de las distintas dependencias de la institución,
28 ello a efecto de la revisión y validación respectiva; siendo el caso que esto ha llevado a que se esté
29 trabajando en un dictamen recomendando el ajuste de la matriz uno C (1C) que es el instrumento que se
30 utilizará para el seguimiento de las acciones estratégicas; ello a efecto de dar viabilidad a la Planificación;
31 pero de ello oportunamente se rendirá el informe. El Pleno agradece la actualización de las labores que

Pleno CNJ - Acta 02-2023
11 de enero de 2023

1 desarrolla la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; así como las gestiones de revisión
2 minuciosa que se están haciendo a los productos entregables de la consultoría; por lo que se estará a la
3 espera del dictamen correspondiente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
4 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe verbal generado por el señor Consejero
5 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e
6 Investigaciones; sobre los avances en el cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cinco punto uno de
7 la sesión ordinaria cero uno -dos mil veintitrés, celebrada el día cinco de enero de dos mil veintitrés; y b)
8 Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo, para
9 los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La
10 señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación;
11 expresa, que rinde el presente informe para darle cumplimiento al acuerdo contenido en el punto doce punto
12 cinco de la sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos mil veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre de
13 dos mil veintidós; por medio del cual se delegó a la Comisión que coordina el estudio y análisis de la
14 alegación interpuesta por la licenciada _____, Jueza en funciones del Tribunal
15 Segundo de Sentencia de Sonsonate, departamento de Sonsonate; el cual fue remitido a conocimiento del
16 Pleno por medio del memorando UTE/SEJEC/doscientos cuarenta y nueve/dos mil veintidós. La alegación
17 interpuesta por la funcionaria judicial evaluada se fundamenta en la inconformidad del puntaje otorgado al
18 criterio uno, cuatro y siete; ofreciendo en su líbello recursivo los argumentos para justificar los señalamientos
19 hechos en la evaluación. Los miembros de la Comisión de Evaluación habiendo tenido a la vista el escrito de
20 alegación, el expediente original de evaluación de la funcionaria judicial y la opinión del Jefe de la Unidad
21 Técnica de Evaluación; se puede concluir que los argumentos ofrecidos en la alegación no ofrecen motivo
22 alguno para cambiar la puntuación; razón por la cual se mantendrá el puntaje acreditado. Luego de haber
23 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, la Comisión de Evaluación emite el
24 siguiente DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento del Pleno el dictamen generado; b) Solicitar que se tenga
25 por cumplido el acuerdo contenido en el punto doce punto cinco de la sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos
26 mil veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós; y c) Se confirme los resultados de
27 la evaluación judicial cero dos -dos mil veintidós obtenidos por la licenciada
28 _____, Jueza en funciones del Tribunal Segundo de Sentencia de Sonsonate, departamento de
29 Sonsonate; según el detalle siguiente: puntaje global noventa y uno punto ocho puntos (91.80); que están
30 distribuidos así: quince punto cuarenta y siete puntos (15.47) en el área de administración del tribunal; y
31 setenta y seis punto treinta y tres (76.33) en el área de administración de justicia, calificándose su gestión en

1 el período evaluado de satisfactorio. El Pleno analizado que ha sido el informe generado por la
2 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, estima que el dictamen resulta ser acorde a las disposiciones
3 contenidas en el Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas)
4 de Primera Instancia y de Paz; pues efectivamente la funcionaria judicial recurrente no ha dado los
5 argumentos para estimar procedente la modificación de los puntajes asignados a los criterios señalados;
6 razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo en los términos dictaminados por la Comisión de
7 Evaluación. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
8 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe de la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
9 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto doce
10 punto cinco de la sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos mil veintidós, celebrada el día veintiuno de
11 diciembre de dos mil veintidós; **b)** Confirmar la puntuación asignada en la evaluación cero dos -dos mil
12 veintidós a la licenciada _____, Jueza en funciones del Tribunal Segundo de
13 Sentencia de Sonsonate, departamento de Sonsonate; según el detalle siguiente: puntaje global noventa y
14 uno punto ochenta puntos (91.80); que están distribuidos así: quince punto cuarenta y siete puntos (15.47)
15 en el área de administración del tribunal; y setenta y seis punto treinta y tres (76.33) en el área de
16 administración de justicia, calificándose su gestión en el período evaluado de satisfactorio; y **c)**
17 Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
18 Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefe de
19 la Unidad Técnica de Evaluación y a la licenciada _____, Jueza en funciones
20 del Tribunal Segundo de Sentencia de Sonsonate, departamento de Sonsonate; para los efectos
21 pertinentes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora
22 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; expresa,
23 que rinde el presente informe para darle cumplimiento al acuerdo contenido en el punto doce punto seis de
24 la sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos mil veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil
25 veintidós; por medio del cual se delegó a la Comisión que coordina el estudio y análisis de la alegación
26 interpuesta por el licenciado _____, Juez Interino del juzgado de lo Civil y Mercantil
27 de Sonsonate, departamento de Sonsonate; el cual fue remitido a conocimiento del Pleno por medio del
28 memorando UTE/COMEVA/doscientos cuarenta y ocho/dos mil veintidós. La alegación interpuesta por el
29 funcionario judicial evaluado se fundamenta en la inconformidad a la puntuación que se le ha asignado a tal
30 funcionario judicial en el criterio siete, subcriterio dos y criterio nueve; ofreciendo en su líbello recursivo los
31 argumentos para justificar los señalamientos hechos en la evaluación. Los miembros de la Comisión de

Pleno CNJ - Acta 02-2023
11 de enero de 2023

1 Evaluación habiendo tenido a la vista el escrito de alegación, el expediente original de evaluación del
2 funcionario judicial y la opinión del Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; se puede concluir que los
3 argumentos ofrecidos en la alegación no ofrecen motivo alguno para cambiar la puntuación; razón por la
4 cual se mantendrá el puntaje acreditado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
5 deliberación respectiva, la Comisión de Evaluación emite el siguiente DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento
6 del Pleno el dictamen generado; b) Solicitar que se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto
7 doce punto seis de la sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos mil veintidós, celebrada el día veintiuno de
8 diciembre de dos mil veintidós; y c) Se confirme los resultados de la evaluación judicial cero dos -dos mil
9 veintidós obtenidos por el licenciado _____, Juez Interino del Juzgado de lo Civil y
10 Mercantil de Sonsonate, departamento de Sonsonate; según el detalle siguiente: puntaje global noventa y
11 dos punto noventa y tres puntos (92.93); que están distribuidos así: veinte puntos (20.00) en el área de
12 administración del tribunal; y setenta y dos punto noventa y tres puntos (72.93) en el área de administración
13 de justicia, calificándose su gestión en el período evaluado de satisfactorio. El Pleno analizado que ha sido
14 el informe generado por la Coordinadora de la Comisión de Evaluación, estima que el dictamen vertido
15 resulta ser acorde a las disposiciones contenidas en el Manual de Evaluación de Magistrados(as) de
16 Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz; pues efectivamente el
17 funcionario judicial recurrente no ha dado argumentos para estimar procedente la modificación de los
18 puntajes asignados a los criterios señalados; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo en los
19 términos dictaminados por la Comisión de Evaluación. Luego de haber generado el espacio para la
20 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe de la señora
21 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y por
22 cumplido el acuerdo contenido en el punto doce punto seis de la sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos mil
23 veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós; b) Confirmar la puntuación asignada
24 en la evaluación cero dos -dos mil veintidós al licenciado _____, Juez Interino del
25 Juzgado de lo Civil y Mercantil de Sonsonate, departamento de Sonsonate; según el detalle siguiente:
26 puntaje global noventa y dos punto noventa y tres puntos (92.93); que están distribuidos así: veinte puntos
27 (20.00) en el área de administración del tribunal; y setenta y dos punto noventa y tres puntos (72.93) en el
28 área de administración de justicia, calificándose su gestión en el período evaluado de satisfactorio; y c)
29 Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
30 Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefe de
31 la Unidad Técnica de Evaluación y al licenciado _____, Juez Interino del Juzgado

Pleno CNJ - Acta 02-2023
11 de enero de 2023

1 de lo Civil y Mercantil de Sonsonate, departamento de Sonsonate; para los efectos pertinentes. **Punto**
2 **cuatro punto cinco. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada
3 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; expresa, que rinde el presente
4 informe para darle cumplimiento al acuerdo contenido en el punto doce punto siete de la sesión ordinaria
5 cuarenta y nueve -dos mil veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós; por medio
6 del cual se delegó a la Comisión que coordina el estudio y análisis de la alegación interpuesta por la
7 licenciada _____, Jueza en funciones del Juzgado Ambiental de San Salvador,
8 departamento de San Salvador; el cual fue remitido a conocimiento del Pleno por medio del memorando
9 UTE/SEJEC/doscientos cincuenta y uno/dos mil veintidós. La alegación interpuesta por la funcionaria judicial
10 evaluada se fundamenta en la inconformidad en lo siguiente: i) Que al revisar los valores asignados para el
11 criterio tres se advierte un error en la sumatoria, habiéndosele consignado dos punto treinta y cinco puntos
12 (2.35), siendo lo correcto dos punto treinta y seis (2.36), la ponderación total en dicha área aparece el de
13 dieciocho punto ochenta y uno puntos (18.81) siendo el valor correcto dieciocho punto ochenta y cinco
14 puntos (18.85); ii) Con respecto a la puntuación asignada en el área de Administración de Justicia, conforme
15 a los valores asignados en el criterio ocho, se estableció que el valor obtenido era de cuarenta puntos
16 (40.00), siendo lo correcto cuarenta y tres punto treinta y cuatro puntos (43.34); iii) Recapitulando los
17 señalamientos anteriores se logra advertir que el resultado de la puntuación es noventa y dos punto noventa
18 y siete puntos (92.97) y no ochenta y nueve punto cincuenta y nueve (89.59) como fue señalado en la
19 conclusión; y iv) Se señala un yerro en la nominación de la sede judicial evaluada. Los miembros de la
20 Comisión de Evaluación habiendo tenido a la vista el escrito de alegación, el expediente original de
21 evaluación del funcionario judicial y la opinión del Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; se puede
22 concluir que efectivamente el informe posee inconsistencias que hacen variar el puntaje final asignado a la
23 funcionaria judicial evaluada; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo ordenando la modificación
24 del puntaje comunicado a la funcionaria, asimismo se deberá instruir al Jefe de la Unidad Técnica de
25 Evaluación a efecto que se enmiende la nominación de la sede judicial evaluada. Luego de haber generado
26 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, la Comisión de Evaluación emite el siguiente
27 DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento del Pleno el dictamen generado; b) Solicitar que se tenga por
28 cumplido el acuerdo contenido en el punto doce punto siete de la sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos mil
29 veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós; y c) Sugerir al Pleno la modificación
30 de los resultados obtenidos en el proceso evaluativo cero dos -dos mil veintidós, por la licenciada
31 _____, Jueza en funciones del Juzgado Ambiental de San Salvador, departamento de San

Pleno CNJ - Acta 02-2023
11 de enero de 2023

1 Salvador; según el detalle siguiente: i) modificar el porcentaje obtenido en el criterio uno, siendo el puntaje
2 correcto cuatro punto setenta puntos (4.70); ii) modificar el puntaje obtenido en el criterio tres, siendo el
3 puntaje correcto dos punto treinta y seis puntos (2.36); y iii) conservar el puntaje obtenido en el criterio ocho
4 de cuarenta puntos que totalizan un puntaje global de ochenta y nueve punto sesenta y dos puntos (89.62);
5 que están distribuidos así: dieciocho punto ochenta y cuatro puntos (18.84) en el área de administración del
6 tribunal; y setenta punto setenta y ocho puntos (70.78) en el área de administración de justicia, calificándose
7 su gestión en el período evaluado de satisfactorio. El Pleno analizado que ha sido el informe generado por la
8 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, estima que el dictamen vertido resulta ser acorde a las
9 disposiciones contenidas en el Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia,
10 Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz; pues efectivamente se han corregido inconsistencias en la
11 asignación de puntaje y sumatoria de los mismos; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo en los
12 términos dictaminados por la Comisión de Evaluación. Luego de haber generado el espacio para la
13 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe de la señora
14 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y por
15 cumplido el acuerdo contenido en el punto doce punto siete de la sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos mil
16 veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós; **b)** Modificar el porcentaje obtenido en
17 el criterio uno, siendo el puntaje correcto cuatro punto setenta puntos (4.70); ii) modificar el puntaje obtenido
18 en el criterio tres, siendo el puntaje correcto dos punto treinta y seis puntos (2.36); y iii) conservar el puntaje
19 obtenido en el criterio ocho de cuarenta puntos que totalizan un puntaje global de ochenta y nueve punto
20 sesenta y dos puntos (89.62); que están distribuidos así: dieciocho punto ochenta y cuatro puntos (18.84) en
21 el área de administración del tribunal; y setenta punto setenta y ocho puntos (70.78) en el área de
22 administración de justicia, calificándose su gestión en el período evaluado de satisfactorio; y **c)**
23 Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
24 Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefe de
25 la Unidad Técnica de Evaluación y a la licenciada _____, Jueza en funciones del Juzgado
26 Ambiental de San Salvador, departamento de San Salvador; para los efectos pertinentes. **Punto cuatro**
27 **punto seis. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi
28 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; expresa, que rinde el presente informe
29 para darle cumplimiento al acuerdo contenido en el punto doce punto ocho de la sesión ordinaria cuarenta y
30 nueve -dos mil veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós; por medio del cual se
31 delegó a la Comisión que coordina el estudio y análisis de la alegación interpuesta por la licenciada

1 (15.29) en el área de administración del tribunal; y setenta y uno punto ochenta y nueve puntos (71.89) en el
2 área de administración de justicia, calificándose su gestión en el período evaluado de satisfactorio; y **c)**
3 Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
4 Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefe de
5 la Unidad Técnica de Evaluación y a la licenciada _____, Jueza Noveno de Paz de
6 San Salvador, departamento de San Salvador; para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto siete.**
7 **INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
8 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; expresa, que rinde el presente informe para darle
9 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto doce punto nueve de la sesión ordinaria cuarenta y nueve -
10 dos mil veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós; por medio del cual se delegó
11 a la Comisión que coordina el estudio y análisis de la alegación interpuesta por el licenciado
12 _____, Magistrado Propietario de la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro,
13 con sede en San Salvador, departamento de San Salvador; el cual fue remitido a conocimiento del Pleno por
14 medio del memorando UTE/COMEVA/doscientos cincuenta y cuatro/dos mil veintidós. La alegación
15 interpuesta por el funcionario judicial evaluado se fundamenta en la inconformidad a la puntuación que se le
16 ha asignado en el criterio siete, subcriterio uno; ofreciendo en su líbelo recursivo los argumentos para
17 justificar los señalamientos hechos en la evaluación. Los miembros de la Comisión de Evaluación habiendo
18 tenido a la vista el escrito de alegación, el expediente original de evaluación del funcionario judicial y la
19 opinión del Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; se puede concluir que los argumentos ofrecidos en la
20 alegación no ofrecen motivo alguno para cambiar la puntuación; razón por la cual se mantendrá el puntaje
21 acreditado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, la Comisión de
22 Evaluación emite el siguiente DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento del Pleno el dictamen generado; b)
23 Solicitar que se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto doce punto nueve de la sesión
24 ordinaria cuarenta y nueve -dos mil veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós; y
25 c) Se confirme los resultados de la evaluación judicial cero dos -dos mil veintidós obtenidos por el licenciado
26 _____, Magistrado Propietario de la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera
27 Sección del Centro, con sede en San Salvador, departamento de San Salvador; según el detalle siguiente:
28 puntaje global ochenta y nueve punto cincuenta y dos puntos (89.52); que están distribuidos así: veinte
29 puntos (20.00) en el área de administración del tribunal; y sesenta y nueve punto cincuenta y dos puntos
30 (69.52) en el área de administración de justicia, calificándose su gestión en el período evaluado de
31 satisfactorio. El Pleno analizado que ha sido el informe generado por la Coordinadora de la Comisión de

1 Evaluación, estima que el dictamen vertido en el mencionado informe resulta ser acorde a las disposiciones
2 contenidas en el Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas)
3 de Primera Instancia y de Paz; pues efectivamente el funcionario judicial recurrente no ha dado argumentos
4 para estimar procedente la modificación de los puntajes asignados en el criterio señalado; razón por la cual
5 se procederá a emitir el acuerdo en los términos dictaminados por la Comisión de Evaluación. Luego de
6 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
7 recibido el informe de la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
8 Comisión de Evaluación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto doce punto nueve de la sesión
9 ordinaria cuarenta y nueve -dos mil veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós;
10 **b)** Confirmar la puntuación asignada en la evaluación cero dos -dos mil veintidós al licenciado
11 _____, Magistrado Propietario de la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro,
12 con sede en San Salvador, departamento de San Salvador; según el detalle siguiente: puntaje global
13 ochenta y nueve punto cincuenta y dos puntos (89.52); que están distribuidos así: veinte puntos (20.00) en
14 el área de administración del tribunal; y sesenta y nueve punto cincuenta y dos puntos (69.52) en el área de
15 administración de justicia, calificándose su gestión en el período evaluado de satisfactorio; y **c)**
16 Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
17 Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefe de
18 la Unidad Técnica de Evaluación y al licenciado _____, Magistrado Propietario de la
19 Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro, con sede en San Salvador, departamento de
20 San Salvador; para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto ocho. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
21 **EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
22 Comisión de Evaluación; expresa, que rinde el presente informe para darle cumplimiento al acuerdo
23 contenido en el punto doce punto diez de la sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos mil veintidós, celebrada
24 el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós; por medio del cual se delegó a la Comisión que coordina
25 el estudio y análisis de la alegación interpuesta por la licenciada _____,
26 Magistrada Propietaria de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Occidente, con sede en Santa
27 Ana, departamento de Santa Ana; el cual fue remitido a conocimiento del Pleno por medio del memorando
28 UTE/COMEVA/doscientos cincuenta y cinco/dos mil veintidós. La alegación interpuesta por la funcionaria
29 judicial evaluada se fundamenta en la inconformidad a la puntuación que se le ha asignado en el criterio
30 siete, subcriterio uno; ofreciendo en su libelo recursivo los argumentos para justificar los señalamientos
31 hechos en la evaluación. Los miembros de la Comisión de Evaluación habiendo tenido a la vista el escrito de

Pleno CNJ - Acta 02-2023
11 de enero de 2023

1 alegación, el expediente original de evaluación de la funcionaria judicial y la opinión del Jefe de la Unidad
2 Técnica de Evaluación; se puede concluir que los argumentos ofrecidos en la alegación no generan motivo
3 alguno para cambiar la puntuación; razón por la cual se mantendrá el puntaje acreditado. Luego de haber
4 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, la Comisión de Evaluación emite el
5 siguiente DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento del Pleno el dictamen generado; b) Solicitar que se tenga
6 por cumplido el acuerdo contenido en el punto doce punto diez de la sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos
7 mil veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós; y c) Se confirme los resultados de
8 la evaluación judicial cero dos -dos mil veintidós obtenidos por la licenciada

9 _____, Magistrada Propietaria de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Occidente, con sede en
10 Santa Ana, departamento de Santa Ana; según el detalle siguiente: puntaje global noventa y seis punto
11 ochenta y dos puntos (96.82); que están distribuidos así: veinte puntos (20.00) en el área de administración
12 del tribunal; y setenta y seis punto ochenta y dos puntos (76.82) en el área de administración de justicia,
13 calificándose su gestión en el período evaluado de satisfactorio. El Pleno analizado que ha sido el informe
14 generado por la Coordinadora de la Comisión de Evaluación, estima que el dictamen vertido resulta ser
15 acorde a las disposiciones contenidas en el Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de
16 Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz; pues efectivamente la funcionaria judicial
17 recurrente no ha dado argumentos para estimar procedente la modificación de los puntajes asignados en el
18 criterio señalado; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo en los términos dictaminados por la
19 Comisión de Evaluación. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
20 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe de la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
21 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto doce
22 punto diez de la sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos mil veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre
23 de dos mil veintidós; b) Confirmar la puntuación asignada en la evaluación cero dos -dos mil veintidós a la
24 licenciada _____, Magistrada Propietaria de la Cámara de lo Civil de la Primera
25 Sección de Occidente, con sede en Santa Ana, departamento de Santa Ana; según el detalle siguiente:
26 puntaje global noventa y seis punto ochenta y dos puntos (96.82); que están distribuidos así: veinte puntos
27 (20.00) en el área de administración del tribunal; y setenta y seis punto ochenta y dos puntos (76.82) en el
28 área de administración de justicia, calificándose su gestión en el período evaluado de satisfactorio; y c)
29 Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
30 Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefe de
31 la Unidad Técnica de Evaluación y a la licenciada _____, Magistrada Propietaria

1 de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Occidente, con sede en Santa Ana, departamento de
2 Santa Ana; para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego de concluido el punto anterior se
3 incorporó a la sesión el señor Consejero maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS. Punto cuatro**
4 **punto nueve. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi
5 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; expresa, que rinde el presente informe
6 para darle cumplimiento al acuerdo contenido en el punto doce punto once de la sesión ordinaria cuarenta y
7 nueve -dos mil veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós; por medio del cual se
8 delegó a la Comisión que coordina el estudio y análisis de la alegación interpuesta por la licenciada
9 _____, Magistrada Propietaria de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de
10 Occidente, con sede en Santa Ana, departamento de Santa Ana; el cual fue remitido a conocimiento del
11 Pleno por medio del memorando UTE/COMEVA/doscientos cincuenta y siete/dos mil veintidós. La alegación
12 interpuesta por la funcionaria judicial evaluada se fundamenta en la inconformidad a la puntuación que se le
13 ha asignado en el criterio siete, subcriterio uno; ofreciendo en su líbello recursivo los argumentos para
14 justificar los señalamientos hechos en la evaluación. Los miembros de la Comisión de Evaluación habiendo
15 tenido a la vista el escrito de alegación, el expediente original de evaluación de la funcionaria judicial y la
16 opinión del Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; se puede concluir que los argumentos ofrecidos en la
17 alegación no generan motivo alguno para cambiar la puntuación; razón por la cual se mantendrá el puntaje
18 acreditado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, la Comisión de
19 Evaluación emite el siguiente DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento del Pleno el dictamen generado; b)
20 Solicitar que se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto doce punto once de la sesión ordinaria
21 cuarenta y nueve -dos mil veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós; y c) Se
22 confirme los resultados de la evaluación judicial cero dos -dos mil veintidós obtenidos por la licenciada
23 _____, Magistrada Propietaria de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de
24 Occidente, con sede en Santa Ana, departamento de Santa Ana; según el detalle siguiente: puntaje global
25 noventa y tres punto cuarenta y siete puntos (93.47); que están distribuidos así: dieciséis punto sesenta y
26 cinco puntos (16.65) en el área de administración del tribunal; y setenta y seis punto ochenta y dos puntos
27 (76.82) en el área de administración de justicia, calificándose su gestión en el período evaluado de
28 satisfactorio. El Pleno analizado que ha sido el informe generado por la Coordinadora de la Comisión de
29 Evaluación, estima que el dictamen vertido resulta ser acorde a las disposiciones contenidas en el Manual
30 de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de
31 Paz; pues efectivamente la funcionaria judicial recurrente no ha dado argumentos para estimar procedente

Pleno CNJ - Acta 02-2023
11 de enero de 2023

1 la modificación de los puntajes asignados en el criterio señalado; razón por la cual se procederá a emitir el
2 acuerdo en los términos dictaminados por la Comisión de Evaluación. Luego de haber generado el espacio
3 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe de la
4 señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y
5 por cumplido el acuerdo contenido en el punto doce punto once de la sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos
6 mil veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós; **b)** Confirmar la puntuación
7 asignada en la evaluación cero dos -dos mil veintidós a la _____, Magistrada
8 Propietaria de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Occidente, con sede en Santa Ana,
9 departamento de Santa Ana; según el detalle siguiente: puntaje global noventa y tres punto cuarenta y siete
10 puntos (93.47); que están distribuidos así: dieciséis punto sesenta y cinco puntos (16.65) en el área de
11 administración del tribunal; y setenta y seis punto ochenta y dos puntos (76.82) en el área de administración
12 de justicia, calificándose su gestión en el período evaluado de satisfactorio; y **c)** Encontrándose presente la
13 señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación,
14 quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefe de la Unidad Técnica de
15 Evaluación y a la licenciada _____, Magistrada Propietaria de la Cámara de lo
16 Civil de la Primera Sección de Occidente, con sede en Santa Ana, departamento de Santa Ana; para los
17 efectos pertinentes. **Punto cuatro punto diez. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora
18 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; expresa
19 que fue delegado a la Comisión que coordina el estudio y análisis de las propuestas de agregados,
20 ampliaciones y modificaciones a las reformas propuestas al Manual de Evaluación de Magistrados(as) de
21 Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz; según consta en el acuerdo
22 contenido en el punto seis punto cinco de la sesión ordinaria cero uno -dos mil veintitrés, celebrada el día
23 cinco de enero de dos mil veintitrés; continua expresando que la Comisión de Evaluación, habiendo tenido a
24 la vista el pliego de agregados, ampliaciones y modificaciones a las reformas, consideran que efectivamente
25 los ajustes expresados en la propuesta deben ser considerados en la propuesta de reforma que fue avalada
26 por el Pleno en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto cuatro de la sesión ordinaria cuarenta y siete -
27 dos mil veintidós, celebrada el día siete de diciembre de dos mil veintidós; razón por la cual se procederá a
28 emitir un dictamen en el que se avala la incorporación de los agregados, ampliaciones y modificaciones a las
29 reformas previamente avaladas. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
30 respectiva, la Comisión de Evaluación emite el siguiente DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento del Pleno el
31 dictamen generado; b) Solicitar que se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto cinco

Pleno CNJ - Acta 02-2023
11 de enero de 2023

1 de la sesión ordinaria cero uno -dos mil veintitrés, celebrada el día cinco de enero de dos mil veintitrés; y c)
2 Se emita acuerdo avalando la incorporación de los agregados, ampliaciones y modificaciones a las reformas
3 avaladas por el Pleno en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto cuatro de la sesión ordinaria
4 cuarenta y siete -dos mil veintidós, celebrada el día siete de diciembre de dos mil veintidós. El Pleno
5 habiendo escuchado y analizado el dictamen generado por la Comisión de Evaluación, considera que
6 efectivamente es necesaria la incorporación de los cambios propuestos por la Jefatura de la Unidad Técnica
7 de Evaluación, pues los mismos surgen a partir de la experiencia adquirida luego de la culminación del
8 proceso evaluativo cero dos -dos mil veintidós, en donde logro advertir algunas deficiencias evaluativas que
9 ponen en riesgo la correcta administración de las sedes judicial y en consecuencia una correcta
10 administración de justicia; por lo que se procederá a emitir el acuerdo en los términos sugeridos por el
11 dictamen de la Comisión de Evaluación. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
12 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe de la señora Consejera
13 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y por cumplido el
14 acuerdo contenido en el punto seis punto cinco de la sesión ordinaria cero uno -dos mil veintitrés, celebrada
15 el día cinco de enero de dos mil veintitrés; b) Avalar la incorporación de los agregados, ampliaciones y
16 modificaciones planteados por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación en el memorando y anexos
17 referencia UTE/PLENOCNJ/doscientos cincuenta y nueve/dos mil veintidós, al proyecto de reformas al
18 Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera
19 Instancia y de Paz; avaladas por este colegiado según acuerdo contenido en el punto cuatro punto cuatro de
20 la sesión ordinaria cuarenta y siete -dos mil veintidós, celebrada el día siete de diciembre de dos mil
21 veintidós; c) Instruir al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación que consolide en un solo documento las
22 reformas avaladas al Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia,
23 Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz; y continúe con el cumplimiento de lo instruido en el acuerdo
24 contenido cuatro punto cuatro de la sesión ordinaria cuarenta y siete -dos mil veintidós, celebrada el día
25 siete de diciembre de dos mil veintidós; y d) Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris
26 Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el
27 cual deberá comunicarse además a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y al Jefe de la Unidad de
28 Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto once. INFORME**
29 **DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** El señor Presidente licenciado
30 Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, rinde
31 informe a efecto de hacer del conocimiento del Pleno los dictámenes que ha generado la Comisión que

1 coordina, según el detalle siguiente: en reunión de trabajo realizada el nueve de enero de dos mil veintitrés,
2 la cual fue convocada para darle seguimiento y cumplimiento a acuerdos del Pleno, según el detalle
3 siguiente: I) GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE
4 BIENES. La Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros al realizar un análisis de la propuesta de
5 donación a tres centros escolares, es importante señalar que en las Sedes Regionales de Santa Ana y San
6 Miguel, existe una reciente necesidad de bienes que pueden suplirse con algunos bienes identificados en el
7 listado propuesto para donación, en razón a lo anterior, la Comisión consciente de su labor de verificación
8 previa, consideran procedente que antes de emitir un dictamen al Pleno sobre la autorización de la donación
9 de los bienes, a los tres centros escolares, se realice una inspección de campo con el objetivo de determinar
10 si algunos de estos bienes pudieran prestar utilidad para los fines institucionales. Luego de haber generado
11 el espacio para el estudio y análisis, la Comisión de Asuntos Administrativos emite el siguiente DICTAMEN:
12 a) Mantener en estudio el acuerdo contenido en el punto nueve punto cuatro de la sesión ordinaria cuarenta
13 -dos mil veintidós, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil veintidós, debiendo informar al Pleno lo
14 dictaminado; b) Señálese las catorce horas con treinta minutos del día doce del presente mes y año, para
15 llevar a cabo la verificación *in situ* de los bienes detallados en el listado que forma parte de este punto, con
16 la finalidad de determinar si algunos de estos bienes pudieran prestar utilidad para satisfacción de las
17 recientes necesidades de áreas o dependencias institucionales, diligencia que se realizará en las
18 instalaciones de la bodega de Activo Fijo, posteriormente se generará el dictamen que corresponda. II)
19 SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME SOBRE LA
20 IMPLEMENTACIÓN DE LA MAESTRÍA JUDICIAL. La Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, al
21 revisar el informe presentado por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial sobre las
22 gestiones realizadas para la implementación de la Maestría Judicial, advierte que existe una petición de
23 pago de honorarios a la consultora maestra ; por la entrega de tres
24 productos de su trabajo, siendo estos los siguientes: a) Elaboración, aplicación y análisis de instrumentos de
25 medición de necesidades educativas; b) Elaboración de instrumentos para conocer la experiencia de los
26 agentes participantes en las dos ediciones de Maestría Judicial; y c) Elaboración del “Plan de ruta de trabajo
27 para diagnóstico de proyecto de Maestría Judicial dos mil veintidós”. La Comisión al realizar el análisis de la
28 petición, considera necesario que para ordenar el pago de honorarios requerido, es procedente que los
29 productos entregables sean aprobados y validados por el Pleno, previo al cumplimiento de los
30 procedimientos administrativos. En razón a lo anterior, resulta oportuno el estudio de los productos, por lo
31 que se informará al Pleno que continuará en estudio el asunto encomendado. Luego de haber generado el

1 espacio para el estudio y análisis, la Comisión de Asuntos Administrativos emite el siguiente DICTAMEN: a)
2 Mantener en estudio el acuerdo contenido en el punto seis punto tres de la sesión ordinaria cuarenta y dos -
3 dos mil veintidós, celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, debiendo informar al Pleno lo
4 dictaminado. III) GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO
5 CONTENIDO EN EL LITERAL B) DEL PUNTO DIEZ PUNTO SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA
6 CUARENTA Y CINCO -DOS MIL VEINTIDÓS. Los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y
7 Financieros teniendo a la vista el informe generado por la Gerente General sobre el cumplimiento de
8 instrucciones dadas por el Pleno para que en coordinación con las dependencias y áreas involucradas se
9 dieran tratamiento y solventaran las deficiencias advertidas en la Carta de Gerencia resultante del Examen
10 Especial de Bienes de Consumo; en dicho informe refiere haber encontrado en el Almacén Institucional una
11 importante cantidad de material bibliográfico que ha sido catalogado como inservible u obsoleto; material
12 bibliográfico sobre el cual la Encargada de Medio Ambiente ha presentado propuesta para su correcta
13 disposición final. Los miembros de esta Comisión consideran que antes de autorizar la disposición final del
14 material bibliográfico es necesario que se haga una verificación de los mismos. Luego de haber generado el
15 espacio para el estudio y análisis, la Comisión de Asuntos Administrativos emite el siguiente DICTAMEN: a)
16 Elevar a conocimiento del Pleno el dictamen; b) Sugerir al Honorable Pleno que previo considerar una
17 decisión final del material bibliográfico, realice una verificación *in situ* de los bienes detallados en el listado
18 que forma parte de este punto, con la finalidad de determinar si algunos de estos bienes pudieran prestar
19 utilidad institucional; c) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto doce punto cuatro de la
20 sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos mil veintidós, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil
21 veintidós. IV) JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS SOLICITA LA
22 APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES DOS MIL VEINTIUNO -DOS MIL VEINTIDÓS. Los
23 miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros teniendo a la vista la propuesta de
24 Memoria de Labores dos mil veintiuno -dos mil veintidós, elaborada por la Unidad de Comunicaciones y
25 Relaciones Públicas; expresan que aún no han culminado la revisión del contenido del documento, por lo
26 que solicitan al Coordinador de la Comisión se mantenga en estudio. Luego de haber generado el espacio
27 para el estudio y análisis, la Comisión de Asuntos Administrativos emite el siguiente DICTAMEN: a)
28 Mantener en estudio el acuerdo contenido en el punto trece punto tres de la sesión ordinaria cuarenta y
29 nueve -dos mil veintidós, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintidós. El Pleno analizado que ha
30 sido el informe rendido por el Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, del
31 mismo se logra advertir que se han hecho gestiones para el cumplimiento de acuerdos, pero se ha optado

1 por mantener en estudio los mismos para un mejor proveer; salvo el caso de los acuerdos contenidos en los
2 puntos nueve punto cuatro de la sesión ordinaria cuarenta -dos mil veintidós; y doce punto cuatro de la
3 sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos mil veintidós; en los que la Comisión recomienda que previo a la
4 emisión del dictamen correspondiente tanto en lo relativo a la donación de bienes descargados, como la
5 disposición final de material bibliográfico, este colegiado queda atento a los resultados que pueda obtener la
6 comisión en las labores de verificación y dictamen que genere la Comisión sobre el caso. Luego de haber
7 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido
8 el informe rendido por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la
9 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; y darse por enterado que los acuerdo de Pleno
10 relacionados en el informe continuarán en estudio de la Comisión; y **b)** Encontrándose presente los(as)
11 señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto**
12 **cuatro punto doce. INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero
13 Angel, que en atención a la supervisión de marcha de los asuntos administrativos y financieros de la
14 institución, conforme a lo establecido en el artículo veintisiete literal f) de la Ley del Consejo Nacional de la
15 Judicatura; en relación al artículo veintidós literal a) del Reglamento de la mencionada Ley; ha sido
16 informado por parte de la Gerencia General que el contratista
17 proveedor adjudicado en el proceso de libre gestión “Suministro de telefonía celular para los señores
18 Consejales (siete líneas), para el período de enero a diciembre de dos mil veintitrés”; ha presentado misiva
19 fechada el diez de enero de dos mil veintitrés, suscrita por el Apoderado Administrativo de la mencionada
20 sociedad; en la que expresa que han tenido problemas con el suministro de las terminales requeridas en el
21 proceso de adquisición, según explican por restricciones relacionadas a COVID -diecinueve que afectan
22 temporalmente la planta de montaje de tales dispositivos, la cual está ubicada en Zhenzhou (China), lo cual
23 ha afectado la logística de importaciones y exportaciones a nivel mundial que impide que el fabricante
24 despache los pedidos a los países de destino, como El Salvador; lo cual aunado a la saturación de demanda
25 y problemas de importación, con lo cual señalan que se ha configurado justo impedimento para cumplir con
26 su obligación de entrega de dispositivos. El Pleno analizado que ha sido el informe rendido por el señor
27 Presidente, consideran pertinente que antes de tomar una decisión sobre el particular, debe remitirse copia
28 de la nota a la Unidad Técnica Jurídica, para que en cumplimiento a lo que establece el literal a) del artículo
29 cuarenta y ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, vierta opinión y asesore a
30 este colegiado sobre el proceder en el caso planteado. Luego de haber generado el espacio para la
31 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe verbal rendido por

1 el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel; **b)** Remitir copia de la nota relacionada en el
2 informe de Presidencia a la Unidad Técnica Jurídica para que de conformidad a lo que establece el literal a)
3 del artículo cuarenta y ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura vierta opinión y
4 asesore a este colegiado sobre el aspecto planteado por el proveedor

5 ; lo cual deberá hacerlo del conocimiento del Pleno en la próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente
6 el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá

7 comunicarse además a: Gerente General y Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos
8 correspondientes. **Punto cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno. SECRETARÍA EJECUTIVA Y**

9 **JEFATURA DE LAS UNIDADES: TÉCNICA JURÍDICA, AUDITORÍA INTERNA, ACCESO A LA**

10 **INFORMACIÓN PÚBLICA, INFORMÁTICA, TÉCNICA DE SELECCIÓN Y TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN**

11 **Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL PRESENTAN INFORME DE CUMPLIMIENTO DE**

12 **OBJETIVOS OPERATIVOS UNO Y DOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL**

13 **CUARTO TRIMESTRE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración los

14 memorandos y anexos que se detallan a continuación: i) referencia CNJ/SE/doscientos veinticuatro/dos mil

15 veintidós; ii) UTJ/SE/cero cero nueve/dos mil veintitrés; iii) UAI-SECRETARIA-cero cero uno-dos mil

16 veintitrés; iv) UAIP/PLENO/cero catorce/dos mil veintitrés; v) UI/SE-UTPD/cero cero dos/dos mil veintitrés;

17 vi) UTS/PLENO/cero cero cinco/dos mil veintitrés; y vii) UTPS-SE/cero cero dos/dos mil veintitrés; los están

18 fechados entre el veintitrés de diciembre de dos mil veintidós y seis de enero de dos mil veintitrés; que

19 suscriben las Jefaturas de la Secretaría Ejecutiva, Unidad Técnica Jurídica, Unidad de Auditoría Interna,

20 Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad de Informática, Unidad Técnica de Selección y Unidad

21 Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; por medio del cual son remitidos los

22 informes correspondientes al cuarto trimestre dos mil veintidós, el cual es exigido en el artículo ciento ocho

23 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; adjunto a los cuales también son remitidas

24 las matrices de medición, seguimiento y monitoreo de objetivos; indicadores y metas operativas; y matriz de

25 gestión de riesgos de Objetivos Estratégicos y Operativos de cada unidad. El Pleno tiene a bien dar por

26 recibidos los informes relacionados, los cuales deberán ser remitidos a la Unidad Técnica de Planificación y

27 Desarrollo a efecto que estos sean consolidados en el resumen ejecutivo, una vez se cuenten con los

28 informes de todas las dependencias institucionales. Luego de haber generado el espacio para la discusión y

29 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los memorandos y anexos que se

30 detallan a continuación: i) referencia CNJ/SE/doscientos veinticuatro/dos mil veintidós; ii) UTJ/SE/cero cero

31 nueve/dos mil veintitrés; iii) UAI-SECRETARIA-cero cero uno-dos mil veintitrés; iv) UAIP/PLENO/cero

1 catorce/dos mil veintitrés; v) UI/SE-UTPD/cero cero dos/dos mil veintitrés; vi) UTS/PLENO/cero cero
2 cinco/dos mil veintitrés; y vii) UTPS-SE/cero cero dos/dos mil veintitrés; los están fechados entre el veintitrés
3 de diciembre de dos mil veintidós al seis de enero de dos mil veintitrés; que suscriben las Jefaturas de la
4 Secretaría Ejecutiva, Unidad Técnica Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Acceso a la
5 Información Pública, Unidad de Informática, Unidad Técnica de Selección y Unidad Técnica de Investigación
6 y Evaluación de la Conducta Psicosocial; **b)** Remitir copia de los informes relacionados en el literal anterior a
7 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo para que sea elaborado el resumen ejecutivo de seguimiento
8 de la planificación de trabajo y estratégica institucional; y **c)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo,
9 quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá notificarse además a: Gerente General; Jefe de la Unidad
10 Técnica de Planificación y Desarrollo; Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; Jefe de la Unidad de Auditoría
11 Interna; Oficial de Información; Jefa de la Unidad de Informática; y Jefa de la Unidad Técnica de Selección y
12 Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; para los efectos pertinentes.
13 **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE**
14 **RECURSOS HUMANOS REMITE INFORME DE PERÍODO DE PRUEBA Y SOLICITUD DE**
15 **CONTRATACIÓN PERMANENTE DE EVALUADOR JUDICIAL DE LA ZONA ORIENTAL.** El Secretario
16 Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos referencia RRHH/SE/cero catorce/dos mil
17 veintitrés, fechado el cinco de enero de dos mil veintitrés, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos
18 Humanos; por medio del cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto cinco punto cinco de la
19 sesión ordinaria treinta y nueve -dos mil veintidós, celebrada el doce de octubre de dos mil veintidós; en el
20 que se nombró al licenciado _____, como Evaluador Judicial de la Zona Oriental,
21 por un período de prueba de tres meses, contados a partir del día diecisiete de octubre de dos mil veintidós.
22 De acuerdo a lo establecido en el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional
23 de la Judicatura, específicamente en el romano VI que desarrolla las normas de reclutamiento y selección,
24 en su numeral trece manda a que la Jefatura de la dependencia en que se nombrare a personal de nuevo
25 ingreso, antes de concluir el período de prueba de tres meses, deberá generar el informe sobre el
26 desempeño mostrado por la persona nombrada, el cual deberá ser dirigido al Departamento de Recursos
27 Humanos, dependencia que se encargará de hacer del conocimiento del Pleno o Presidencia, según sea el
28 caso; igual exigencia se hace en el artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de
29 la Judicatura. Por lo anterior, se requirió al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación el mencionado informe;
30 el cual fue generado con fecha cuatro de enero del corriente año, en el cual en términos generales expresa:
31 “ha desempeñado su trabajo con eficiencia y calidad, responsable y proactivo, realizando diligentemente

Pleno CNJ - Acta 02-2023
11 de enero de 2023

1 todas las tareas encomendadas, además de ser respetuoso y colaborador con todo el personal de la
2 Unidad." Por las disposiciones normativas aplicables y debido al informe favorable que ha emitido la jefatura,
3 el Departamento de Recursos Humanos somete a la consideración del Pleno la contratación permanente del
4 licenciado _____, en la Plaza de Evaluador Judicial II, de la Unidad Presupuestaria
5 cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de
6 Magistrados y Jueces, Partida diecisiete, Sub partida diez por el Sistema de Ley de Salarios en primera
7 categoría, con un salario mensual de un mil seiscientos sesenta y tres dólares con ochenta y siete
8 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, partir del día diecisiete de enero del año dos mil
9 veintitrés; se aclara que cambia el número de partida de acuerdo a la Ley de Salarios para el año dos mil
10 veintitrés. El Pleno en vista a que la normativa desarrollada en la Ley de Servicio Civil, Reglamento Interno
11 de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal
12 para el Consejo Nacional de la Judicatura; señalan que toda persona que ingrese a laborar para el Consejo
13 Nacional de la Judicatura, debe nombrarse en un período de prueba de tres meses y antes de concluir dicho
14 período, la Jefatura de la Unidad en que se haya designado realizar funciones la persona nombrada en
15 prueba, deberá generar un informe sobre el desempeño mostrado, siendo el caso que el Jefe de la Unidad
16 Técnica de Evaluación ha expresado que el desempeño del licenciado _____ ha
17 sido satisfactorio, razón por la cual se procederá a generar el acuerdo de nombramiento permanente. Luego
18 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
19 recibido el memorando y anexos referencia RRHH/SE/cero catorce/dos mil veintitrés, fechado el cinco de
20 enero de dos mil veintitrés, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos; b) Nombrar en
21 forma permanente a partir del día diecisiete de enero de dos mil veintitrés al licenciado
22 _____, como Evaluador Judicial de la Zona Oriental, para lo cual se hará uso de la plaza de
23 Evaluador Judicial II, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y
24 Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, Partida diecisiete, Sub partida diez
25 por el Sistema de Ley de Salarios en primera categoría, con un salario mensual de un mil seiscientos
26 sesenta y tres dólares con ochenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América, monto que
27 será sufragado con los fondos del presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Notificar
28 el acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa del Departamento de
29 Recursos Humanos; Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y licenciado _____,
30 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
31 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA INCORPORACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN**

1 **CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL ÁREA DE DERECHO**
2 **ADMINISTRATIVO; DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: “DIPLOMADO EN DERECHO FARMACÉUTICO;**
3 **MÓDULO II: AUTORIZACIÓN DE REGISTRO SANITARIO E INSCRIPCIONES.** El Secretario Ejecutivo
4 somete a consideración la nota y anexos referencia ECJ -D -cero uno/dos mil veintitrés, fechada el día cinco
5 de enero de dos mil veintitrés, suscrita por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
6 Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita autorización de incorporar una actividad en la
7 programación correspondiente al primer trimestre dos mil veintitrés, en el Área de Derecho Administrativo”,
8 según el detalle siguiente: “Diplomado en Derecho Farmacéutico: Módulo II: Autorización de Registro
9 Sanitario e Inscripciones”; modalidad virtual; correspondiente al área temática de Derecho Administrativo;
10 cuyo pre requisito es haber cursado el módulo I del mencionado diplomado; a impartirse del lunes treinta de
11 enero al viernes diez de febrero, ambas fechas del presente año, en horario veinticuatro/siete; teniendo
12 prevista las clases virtuales sincrónicas los días treinta de enero, tres, seis y diez de febrero, todas las
13 fechas de dos mil veintitrés, en horario de las dieciocho a las veinte horas; y el examen final del trece al
14 quince de febrero de dos mil veintitrés; el capacitador responsable es el licenciado
15 _____, de nacionalidad salvadoreña; los destinatarios de esta actividad son funcionarios(as) judiciales
16 con competencia en materia penal (Magistrados(as), Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz;
17 funcionarios(as) judiciales con competencia en materia contencioso administrativo; Procuradores de la
18 Procuraduría General de la República; abogados de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos
19 Humanos; abogados de la Corte de Cuentas de la República y abogados del Instituto de Acceso a la
20 Información Pública (haciendo un total de cuarenta y tres personas); que será impartido a través del Aula
21 Virtual de la Escuela de Capacitación Judicial y la plataforma TEAMS; la cual se ejecuta en el marco de la
22 suscripción de Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de la Judicatura y Dirección Nacional de
23 Medicamentos. El Pleno en vista a que la actividad que pretende incorporarse es parte del Diplomado en
24 Derecho Farmacéutico, siendo que en esta ocasión es el módulo II de la actividad formativa, la cual se
25 ejecuta en el marco de la vigencia de la Carta de Entendimiento que esta institución suscribió con la
26 Dirección Nacional de Medicamentos; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo autorizando la
27 incorporación solicitada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
28 Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ -D -cero uno/dos mil veintitrés,
29 fechada el día cinco de enero de dos mil veintitrés, suscrita por la Sub Directora de la Escuela de
30 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la incorporación a la programación
31 trimestral del primer trimestre dos mil veintitrés (enero -marzo) en el Área de Derecho Administrativo la

1 actividad, descrita en la nota remitida; y **c)** Notificar el acuerdo a: Sub Directora de la Escuela de
2 Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA**
3 **DE EVALUACIÓN INFORMA SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO**
4 **CUATRO PUNTO UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y UNO -DOS MIL VEINTIDÓS.** El
5 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos referencia
6 UTE/PLENOCNJ/doscientos sesenta y uno/dos mil veintitrés, fechado el cuatro de enero de dos mil
7 veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual genera informe de
8 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y uno -dos
9 mil veintidós, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintidós; expresando las gestiones
10 realizadas para que se inicie el funcionamiento de la Sede Regional del Consejo Nacional de la Judicatura
11 en San Miguel, para lo cual se ha designado al licenciado _____, Coordinador de la
12 Zona Oriental; licenciada _____, Evaluadora Judicial; y licenciado
13 _____, Evaluador Judicial; quienes ya fueron destacados en la sede regional mencionada e
14 iniciaron sus labores el día tres de enero del corriente año. El Pleno analizado que ha sido el informe y
15 anexos, presentados por la Jefatura remitente, observa que se agregan evidencias suficientes para
16 determinar que la instrucción girada por medio del acuerdo de Pleno que menciona, han sido totalmente
17 cumplidas; razón por la cual se procederá a tener por recibido el informe y por cumplido el acuerdo
18 relacionado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
19 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos referencia UTE/PLENOCNJ/doscientos sesenta y
20 uno/dos mil veintitrés, fechado el cuatro de enero de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad
21 Técnica de Evaluación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión
22 ordinaria cuarenta y uno -dos mil veintidós, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintidós; y **b)**
23 Notificar el acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis**
24 **punto cuatro. EMPLEADOS DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE PRESENTAN SOLICITUD.** El Secretario
25 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos, fechada el día tres de enero de dos mil veintitrés,
26 suscrita por los señores _____,
27 _____; _____, _____,
28 _____, _____, _____,
29 _____, _____ e _____, todos motorista
30 del Área de Transporte; por medio de la cual realizan petición que se detalla ampliamente en la nota. Para
31 brindar respuesta a la petición se sostuvo reunión con integrantes de este colegiado y los solicitantes, a

1 exigidas para tal efecto; razón por la cual deberá emitirse acuerdo admitiendo el recurso de reconsideración
2 y ordenar que se siga el correspondiente procedimiento para resolver el fondo del asunto planteado, para lo
3 cual este colegiado tendría el plazo de un mes. En lo que concierne a la tramitación de la reconsideración y
4 con fundamento a lo que establece el artículo ciento veintiocho de la Ley de Procedimientos Administrativos,
5 se debe conceder audiencia a los terceros interesados, que para el presente caso es el señor
6 _____, a quien se le deberá enviar copia del libelo recursivo a fin de que en un plazo de diez días
7 alegue lo que estimen procedente en defensa de sus derechos o intereses. Luego de haber generado el
8 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por cumplido el acuerdo
9 contenido en el punto seis punto uno de la sesión ordinaria cero uno -dos mil veintitrés, celebrada el día
10 cinco de enero de dos mil veintitrés; **b)** Admitir el recurso de reconsideración planteado por la licenciada
11 _____, Jueza Especializada Primera de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y
12 Discriminación para las Mujeres de San Salvador; a la decisión adoptada por el Pleno del Consejo Nacional
13 de la Judicatura, contenida en el punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria cuarenta y seis -dos mil
14 veintidós, celebrada el día treinta de noviembre de dos mil veintidós; en la que se resolvió tener por
15 establecidas las faltas señaladas y la remisión de la certificación del expediente de denuncia doce -dos mil
16 veintidós, que fue interpuesta contra la funcionaria judicial recurrente por el señor
17 _____, a la Corte Suprema de Justicia; **c)** Concédase audiencia al tercero interesado, que para el presente
18 caso es el señor _____, a quien se le deberá enviar copia del libelo recursivo a fin de
19 que, en un plazo de diez días alegue lo que estime procedente en defensa de sus derechos o intereses; y **d)**
20 Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) y el Secretario Ejecutivo quedaron
21 notificados(as) de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: la licenciada
22 _____, Jueza Especializada Primera de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para
23 las Mujeres de San Salvador; y al señor _____; para los efectos pertinentes. **Punto**
24 **siete punto dos. GERENTE GENERAL PRESENTA EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN CONTRA**
25 **EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a
26 consideración la nota y anexos referencia número GG/PLENO/cero veinte/dos mil veintitrés, fechado el diez
27 de enero de dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido
28 a través del memorando RRHH/GG/treinta y tres/dos mil veintitrés, comunicación del Departamento de
29 Recursos Humanos, adjuntando a la misma el expediente original de investigación cero uno -dos mil
30 veintitrés, de la empleada _____, Secretaria de Consejal (sic); documento que
31 contiene informes, opiniones y demás documentación. Refiere la mencionada comunicación que en el

Pleno CNJ - Acta 02-2023
11 de enero de 2023

1 expediente se ha insertado opinión del Jefe de la Unidad Técnica Jurídica quien sobre la base de la
2 jurisprudencia citada, considera que es procedente el inicio del procedimiento disciplinario interno contra la
3 señora ; por lo anterior la Gerente General por petición del Departamento de
4 Recursos Humanos, somete a la consideración del Pleno lo siguiente: a) Dar por recibido el expediente
5 original de investigación cero uno -dos mil veintitrés, de la empleada ,
6 Secretaria de Consejal, para los efectos legales correspondientes. El Pleno teniendo a la vista el expediente
7 remitido y luego de su estudio considera que el mismo se encuentra suficientemente documentado, por lo
8 que es procedente instruir al Jefe de la Unidad Técnica Jurídica para que inicie y tramite el procedimiento
9 disciplinario; una vez culminado el mismo deberá devolverse a este colegiado con la opinión jurídica del
10 caso, ello de conformidad a lo que establece el numero siete del Manual de Procedimiento Disciplinario
11 Interno del Consejo Nacional de la Judicatura aprobado en el literal b) del acuerdo contenido en el punto
12 cuatro punto uno de la sesión extraordinaria diecisiete -dos mil veintiuno, celebrada el veinticinco de junio de
13 dos mil veintiuno. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
14 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número GG/PLENO/cero veinte/dos mil
15 veintitrés, fechado el diez de enero de dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente General; b) Instruir al
16 Secretario Ejecutivo remita al Jefe de la Unidad Técnica Jurídica la documentación relacionada en el literal
17 anterior; a efecto que tramite el procedimiento disciplinario; una vez culminado el mismo deberá devolverse
18 a este colegiado con la opinión jurídica del caso, ello de conformidad a lo que establece el número siete del
19 Manual de Procedimiento Disciplinario Interno del Consejo Nacional de la Judicatura aprobado en el literal b)
20 del acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión extraordinaria diecisiete -dos mil veintiuno,
21 celebrada el veinticinco de junio de dos mil veintiuno: y c) Notificar el acuerdo a: Gerente General y al Jefe
22 de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio
23 por finalizada la sesión a las once horas con cuarenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer
24 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

25
26
27
28
29
30 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**

31 **PRESIDENTE**

Pleno CNJ - Acta 02-2023
11 de enero de 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.